Presenta Programa de Cumplimiento refundido



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

RODRIGO BENÍTEZ URETA, abogado, en representación de Agrícola Chorombo, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el procedimiento administrativo seguido bajo el Rol D-32-2016, respetuosamente expongo:

Que de conformidad a lo establecido en el Resuelvo II de la Resolución Exenta Nº 5/Rol D-032-2016, dentro del plazo señalado, vengo en presentar texto refundido del Programa de Cumplimiento de Agrícola Chorombo S.A.

POR TANTO,

<u>Sírvase Señor Superintendente del Medio Ambiente:</u> Tener por presentado texto refundido del Programa de Cumplimiento.

John Benter

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Agrícola Chorombo S.A. Plantel de Cerdos Mallarauco

Octubre de 2016

No aplica	Se detuvo el 15 de Mayo de 2016 y se mantendrá		Acción y Meta	A.2
No aplica	Se detuvo el 15 de Mayo de 2016 y se mantendrá durante 18 meses a partir de la notificación de la aprobación del Programa.	e la piscina de efluente final impulsión del efluente ento hacia la piscina de erte de la misma y el sellado.	Detención de la operación de la piscina de efluente final Forma de implementación Se inhabilitará la tubería de impulsión del efluente desde el sistema de tratamiento hacia la piscina de efluente final mediante el corte de la misma y el sellado.	A.1
COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de ínicio y de término para acciones finalizadas y fecha precisa de inicio para acciones en ejecución)	PCIÓN	DESCRIPCIÓN Acción y Meta	N° IDENTIFICADOR
_{ອິຣິເ} ຕັບສໄທອກເອຍກ	zgyaggones electrasas o en electronistada indulatotes les estones electrones electronistalmente en constinente Electroni	Weldin (sedeben indt	SEIEINERO SYMMEER	TOPERATE
ELIMINAR LOS	2. PILAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPUR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS IEFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	AS PARA CUMPLI ADOS	2. PLANIDE ACCIONES Y IMETAS PA IEFECTOS NECATIVOS CIENTRADOS	2. PIVANIDIE IEFECTOS INIE
		No se constatan	<u>DESCHREIÖILIDEHOSIEHEGIOSINEGATIVOS</u> PRODUCIDES PORLAHNEAKCOION	KOJODYREINI™TEKOA SOCIORIOEKE ENSCIOEEERSOTEORIOIOEKESEO
sluación de Impacto	Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Art. 8°. D.S. N° 40/2012, Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Art. 2, letra g.1; Artículo 3 letra o.7.	Ley N° 19.300, sobre D.S. N° 40/2012, Mii Ambiental, Art. 2, le	NEWEC.	eerletjiereettainkkrigh
peración de un tranque o inal El Manzano, CA que lo autorice.	Ejecución de una modificación de proyecto, específicamente la construcción y operación de un tranque o laguna de estabilización, para la fracción líquida del purín diluida con agua del Canal El Manzano, modificando el sistema de manejo y disposición de purines, sin contar con una RCA que lo autorice.		eniegovalniematymaniematy beseliegovaleniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematymaniematym	VOIOSYÄHYIVÄÄÄENAMUSYODEIMO IDA SOKOEIIKONEICANGIOIKBEGA
	1. DIESCRIPCIÓN DIELHIECHO QUE CONSTITUVE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS. DESTRIBICADER DE FIERBO. A.	A. ANDUMESNOD EIGH	rificatio) I OHDELHTER NOT	A. DIESCRIPCIÓN

		1 mes	Elaboración e implementación de protocolo de	A.4
	Impedimentos	Maid 0000-	Acción y Meta	
COSTOS o el ESTIMADOS 'Se (en miles de \$) ir a	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el libentificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	DESCRIPCIÓN	N° IDENTIFICADOR
	क्या डीव्ह्याचा बजाल ड्रथाव्ह्याचित्रत्त्र)	se deben induir en as ecotones po	NGGIONES PRINGIPALES POR BIEGUITAR (Sedieden Indu	2/2/4(dd)@M %
			Plantación de 130 individuos aproximadamente, de 60 cm. de altura, y a una distancia de aproximada de 80 cm. cada uno, en un frente de 300 m.	
No aplica		ej	Forma de Implementación	A.3
	15 v se mantendrá durante toda la	30 de octubre de 2015	uno de los denunciantes.	
			Implementación de cortina de Eucaliptus, ubicada en el deslinde oriente del predio, colindante con el predio de	
			Acción y Meta	
			PdC.	
			sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de	
		data ini si u	Forma de Implementación	
			efluentes líquidos.	
			sistema de operación cama caliente, los que no generan	
			Purines.	
	ama.	aprobación del Programa.	mediante el Sistema Tradicional de evacuación de	
	durante 18 meses a partir de la notificación de la	durante 18 meses a p	Detención de la operación de los 7 Pabellones del plantel	

A Ús		i e e emmantabili de merce e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
Elaboración e implementación de protocolo de buenas prácticas para minimizar generación de olores molestos en periodos críticos. El protocolo incluirá: - Verificación de dirección del viento para coordinar días de retiro de camas calientes desde el pabellón a la guanera o venta directa. Para ello se ocupará veleta o manga cataviento. - Uso de camiones encarpados. - Formalizar canal de comunicación con la junta de vecinos de San Bernardo de Mallarauco. - Forma de comunicación a la comunidad aledaña al plantel, previo al retiro de las camas calientes. (Se informará a la Junta de Vecinos por medio de una carta 2 semanas antes del retiro de la cama caliente). - Aumentar de 2 a 4 camiones para agilizar el proceso de retiro de las camas calientes. - Medidas operacionales para minimizar el tiempo de espera de las camas calientes fuera de los pabellones, hasta su traslado al centro de acopio o su venta directa (plazo).	Acción y Meta	Se suscribirá protocolo por el gerente general y se enviará al administrador del plantel para su debida implementación.	Deberá contener al menos: (i) m3 de paja por pabellón; (ii) manejo dentro del pabellón; (iii) frecuencia y condiciones del retiro; (iv) condiciones de acopio; y (iv) condiciones para el despacho. Forma de Implementación
1 mes			
₹ A	Impedimentos	N/A	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencía
N/A		: - - - -	

	ulleran de aguerdo a las		3,2 মির্স্টা নির্মিত DE AWANGE (se dichen incluir lantos repontes de avance como se req জ্ঞান্তবিভাৱের de las ardiones reportedas y su duración)	3.2) सम्रशासम्बद्धाः हो इ.८५४,५४५(ई.६) द्विकेच्याः (ग्रजीपीतम्बद्धाः १००) । इत्राह्यसम्बद्धाः विकास सम्बद्धाः (इट्योक्केच्याः (ग्रजीपीतम्बद्धाः १००)।	SE REPORTES DE AVA
	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del PdC.	de la implementación	Informe fotográfico, que dé cuenta de la imp de la medida.	Implementación de cortina de eucaliptus ubicada en el deslinde oriente del predio.	A.3
	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del PdC.	eración de la planta,	Acta notarial que certifique la no operación de la planta, incluyendo fotografías.	No operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines.	A.2
	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del PdC.	eración de la piscina,	Acta notarial que certifique la no operación d incluyendo fotografías.	No operación de la piscina de efluente final	A.1
	PLAZO DEL REPORTE	4CIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR
			<u> </u>	NO DETROPPENDE O SYAVANDE PRESENCO DER FORTRAGER	ETERNIO CEN
				reporte (tilico)	S.11 REPORTE INICIAL (reporte (mice)
			3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y MIETAS	IMIENTO DEL PLAN	3. PLAN DE SEGU
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	N/A		neral y se i su debida	Se suscribirá protocolo por el gerente general y se enviará al administrador del plantel para su debida implementación.	Se suscribirá pro enviará al admin implementación
· · · · · · · ·	n y plazo de aviso en caso de entra	Acción y plazo de av		Forma de Implementación	Forma d
			es.	Registro de despacho de camiones	1

A.4	A.3	A.2	, <u>></u>	National DEAWAYERS
Protocolo elaborado e implementado.	Implementación cortina de eucaliptus	No operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines.	No operación de la piscina de tratamiento de efluente final	Cada 2 meses hasta término del PdC INDICADORES DE (cad CUMPLIMIENTO o m
Envío a la SMA de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación. Se llevarán los siguientes registros: - m3 de paja ingresados a cada pabellón. - Despacho de cama caliente (fecha de despacho, cantidad por camión, destino). - Mantención de camas calientes en centro de acopio (condiciones de acopio mediante registro fotográfico) en caso que haya despacho de las mismas.	Reporte fotográfico mensual del estado de la plantación de eucaliptus. Las fotos deberán estar fechadas.	Informe fotográfico fechado que acredite la no operación de los pabellones. Se tomará una fotografía mensual de cada pabellón vacío.	Informe fotográfico que acredite la no operación de la piscina. Se tomará una fotografía mensual de la zona de corte y sellado de la tubería de impulsión a la piscina. Adicionalmente se tomará una fotografía mensual que acredite la no operación de la Planta de Tratamiento.	el PdC MEDIOS DE VERIFICACIÓN (cada reporte de avance deberá incluir todos los documentos o medios de verificación que se hayan generado durante el período cubierto por dicho reporte)
		Los reportes se enviarán dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al periodo que se va a reportar.	Reportes cada 3 meses a partir de la notificación de la resolución que tiene por aprobado el PdC.	PLAZO O FRECUENCIA DEL REPORTE

Registro implementado Informe final consolidado de implementación.
Informe final consolidado que incluya el envío de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación, así como el envío de los registros en la época de retiro de camas calientes de : - Verificación del viento; - Comunicación a la comunidad aledaña al plantel, previo al retiro de las camas calientes. - Número de camiones utilizados en el proceso de retiro de las camas calientes fuera de los pabellones, hasta su traslado al centro de acopio o su venta directa. - Despacho de camiones.
Informe final consolidado que incluya el envío de copia de protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación, así como el envío de los registros mensuales de: - m3 de paja ingresados a cada pabellón. cantidad por cama caliente (fecha de despacho, cantidad por camión, destino). - Mantención de camas calientes en centro de acopio (condiciones de acopio mediante registro fotográfico) en caso que haya despacho de las mismas.
Sistema Tradicional de evacuación de Purines. Enplementación cortina de Consolidado de informes fotográficos que eucaliptus. evolución de la plantación de eucaliptus.

Nota: El reporte inicial es a los 10 días desde notificada la aprobación de PdC.

·			